



Hacienda informa que los Ingresos Netos al Fondo General de enero de 2019 sobrepasaron tanto la proyección original como la revisada

San Juan, Puerto Rico (15 de abril de 2019) – El principal oficial financiero del Gobierno y secretario del Departamento Hacienda, Raul Maldonado Gautier, informó que los ingresos netos del Fondo General de enero de 2019 ascendieron a \$717.9 millones.

“Al comparar los mismos con los ingresos de enero del año anterior se observó un incremento en términos netos de \$133.3 millones. Los ingresos del mes comparados con las proyecciones según el plan fiscal certificado del 29 de junio de 2018 tuvieron un alza de \$188.3 millones y con respecto a las proyecciones revisadas del plan certificado el 23 de octubre de 2018 fueron \$23.5 millones más”, explicó Maldonado Gautier al destacar que el comportamiento de los recaudos demuestra que el Gobierno ha estado en cumplimiento con las proyecciones de ingresos establecidas.

Las categorías de ingresos principalmente responsables del desempeño positivo de los recaudos fueron las contribuciones sobre ingresos de individuos y corporaciones, el arbitrio a corporaciones foráneas de la ley 154 y los arbitrios sobre vehículos de motor.

El funcionario detalló, que en el caso de la contribución sobre ingresos de corporaciones los ingresos del mes fueron \$95.1 millones, unos \$31.1 millones más que el año anterior y \$23.0 millones sobre la proyección revisada. “Por su parte, el recaudo en el mes del arbitrio a corporaciones foráneas de la Ley 154 fue \$61.8 millones, lo cual representó \$3.2 millones más que el mismo del año anterior. Con respecto a este impuesto el mes de enero es siempre el de menor recaudo durante el año, esto debido a que varias empresas alcanzan el tope anual del impuesto en meses anteriores y por lo tanto no realizan pagos en enero”, abundó Maldonado Gautier.

Además, el titular de Hacienda indicó que los recaudos de arbitrios de vehículos de motor continuaron el ritmo de crecimiento. En cada uno de los meses de este año fiscal han sido el nivel más alto desde el año fiscal 2006, o sea en los últimos 13 años. “En enero de este año el ingreso fue \$43.9 millones, unos \$3.0 millones o 7.3 por ciento más que el año anterior”, señaló el funcionario.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Hacienda

COMUNICADO DE PRENSA

En cuanto a los recaudos totales del IVU, Maldonado Gautier informó que en enero fueron \$261.2 millones. “Esta cantidad superó la del IVU de enero del año pasado en \$34.7 millones y fue similar a la de enero de 2017. Del total de recaudos del mes del IVU al Fondo General ingresaron \$193.0 millones, lo cual fue \$94.2 millones más que el año anterior. Esta variación se explica porque en este año fiscal la cantidad total que ingresa a COFINA se completó en enero a diferencia del año pasado que fue en febrero. Esto tuvo el efecto de que los recaudos al Fondo General fueran mayores. Es importante señalar que el acuerdo del Plan de Ajuste de Cofina fue aprobado por el tribunal el pasado 5 de febrero de 2019 y por lo tanto no afecta los recaudos informados en enero”, explicó.

Finalmente, el principal oficial financiero y secretario de Hacienda resaltó que, en los primeros siete meses del año fiscal 2019, que comprenden el periodo de julio a enero, el total de ingresos netos al Fondo General acumulado totaliza \$5,116.3 millones, lo cual representa \$902.6 millones o 21.4 por ciento más que el mismo periodo del año anterior el cual se afectó por el paso de los huracanes Irma y Maria. De igual forma, mencionó que se ha superado en el periodo acumulado la proyección original en \$950.5 millones y la proyección revisada en \$141.4 millones que a su vez se atribuye en gran medida a la recuperación económica luego del paso de los huracanes.

Por último, se informó que el pasado 10 de diciembre del 2018 entró en vigor la segunda fase de implantación del Sistema Unificado de Rentas Internas, conocido como SURI. Enero fue el primer mes completo bajo el nuevo sistema. Los impuestos cobrados a través del SURI, corresponden a retenciones en el origen, licencias, IVU y arbitrios.





GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Hacienda

COMUNICADO DE PRENSA

Ingresos Netos al Fondo General enero (millones de \$)

| Conceptos | Recaudo Actual enero | | | Proyección Original | Recaudos | Proyección Revisada | Recaudos |
|--------------------------|-------------------------|---------|--------|------------------------|--------------|------------------------|--------------|
| | 2017-18 | 2018-19 | Dif. | 29/6/2018 | vs. Original | 23/10/2018 | vs. Revisada |
| Total Bruto | 622.6 | 747.4 | 124.8 | 590.6 | 156.8 | 723.9 | 23.5 |
| Reserva | (38.0) | (29.5) | 8.5 | (61.0) | (31.5) | (29.5) | - |
| Total Neto | 584.6 | 717.9 | 133.3 | 529.6 | 188.3 | 694.4 | 23.5 |
| Individuos | 190.4 | 195.3 | 4.9 | 138.2 | 57.1 | 179.3 | 16.0 |
| Corporaciones | 64.0 | 95.1 | 31.1 | 57.3 | 37.8 | 72.1 | 23.0 |
| Retenida a no residentes | 75.3 | 59.7 | (15.7) | 77.5 | (17.9) | 89.1 | (29.5) |
| IVU | 98.7 | 193.0 | 94.2 | 110.2 | 82.8 | 207.2 | (14.2) |
| Foráneas (Ley 154) | 58.6 | 61.8 | 3.2 | 52.7 | 9.1 | 52.2 | 9.6 |
| Bebidas alcohólicas | 24.0 | 21.0 | (3.0) | 23.5 | (2.5) | 20.5 | 0.5 |
| Cigarrillos | 4.9 | 5.5 | 0.7 | 15.3 | (9.8) | 16.1 | (10.6) |
| Vehículos de motor | 40.9 | 43.9 | 3.0 | 30.5 | 13.4 | 25.0 | 18.9 |
| Arbitrios de ron | 7.4 | 0.0 | (7.4) | 2.7 | (2.7) | 7.3 | (7.3) |
| Otros | 20.4 | 42.6 | 22.3 | 21.7 | 20.9 | 25.6 | 17.0 |

Ingresos Netos al Fondo General julio - enero (millones de \$)

| Conceptos | Recaudo Actual julio - enero | | | Proyección Original | Recaudos | Proyección Revisada | Recaudos |
|--------------------------|---------------------------------|---------|--------|------------------------|--------------|------------------------|--------------|
| | 2017-18 | 2018-19 | Dif. | 29/6/2018 | vs. Original | 23/10/2018 | vs. Revisada |
| Total Bruto | 4,491.7 | 5,436.8 | 945.1 | 4,507.8 | 929.0 | 5,295.4 | 141.4 |
| Reserva | (278.0) | (320.5) | (42.5) | (342.0) | (21.5) | (320.5) | - |
| Total Neto | 4,213.7 | 5,116.3 | 902.6 | 4,165.8 | 950.5 | 4,974.9 | 141.4 |
| Individuos | 941.2 | 1,030.8 | 89.6 | 898.7 | 132.1 | 1,058.6 | (27.8) |
| Corporaciones | 722.3 | 1,046.8 | 324.5 | 695.1 | 351.7 | 955.9 | 90.9 |
| Retenida a no residentes | 324.6 | 361.3 | 36.6 | 320.0 | 41.3 | 397.1 | (35.8) |
| IVU | 588.1 | 790.9 | 202.8 | 645.0 | 145.9 | 806.9 | (16.0) |
| Foráneas (Ley 154) | 914.4 | 979.4 | 65.0 | 846.0 | 133.4 | 927.2 | 52.2 |
| Bebidas alcohólicas | 154.4 | 164.6 | 10.2 | 155.1 | 9.5 | 161.7 | 2.9 |
| Cigarrillos | 93.7 | 69.0 | (24.7) | 107.3 | (38.3) | 92.5 | (23.5) |
| Vehículos de motor | 197.2 | 317.8 | 120.6 | 181.8 | 136.0 | 249.6 | 68.2 |
| Arbitrios de ron | 151.0 | 141.9 | (9.0) | 136.5 | 5.4 | 151.3 | (9.4) |
| Otros | 126.9 | 213.9 | 86.9 | 180.3 | 33.6 | 174.1 | 39.8 |

